

Información importante para los pasajeros de nacionalidad dominicana, relativa a la última información recibida por parte de las autoridades migratorias dominicanas, sobre los requerimientos de documentación que deberán cumplir para viajar en nuestros itinerarios "Islas del Caribe y Barbados" e "Islas del Caribe y Santa Lucía", en los que recientemente se realizan escalas en Martinica y Guadalupe.

Bogotá 18 Octubre 2017

Estimados agentes,

Por medio de la presente les hacemos llegar una información relevante, para que sea notificada inmediatamente a todos los ciudadanos nacionales dominicanos, que tengan contratado un crucero en nuestros itinerarios "Islas del Caribe y Barbados" e "Islas del Caribe y Santa Lucía", con escala en Martinica y Guadalupe.

Concretamente, las autoridades migratorias dominicanas el pasado lunes 16 de Octubre nos comunicaron, que durante el embarque en el puerto de "San Souci" que se llevará a cabo a partir del próximo sábado 21 de octubre y durante toda la temporada 2017/2018, podrán denegar el embarque a los pasajeros nacionales dominicanos que no viajen con la siguiente documentación:

- Visa Schengen emitida en Francia o,
- Visa turista americana o canadiense o,
- Permiso de residencia permanente en Estados Unidos, Canadá o Europa.

A aquellos pasajeros que por las razones anteriormente expuestas, les fuera denegado el embarque por las autoridades migratorias dominicanas, en las próximas salidas previstas para los días 21 y 28 de octubre, Pullmantur Cruceros, en aras de poder ayudar en la medida de lo posible a sus clientes, les ofrece la oportunidad de cambiar su crucero en cualquier salida que tenga disponibilidad, hasta el próximo día 7 de abril de 2018, fecha que opera la última salida de nuestros itinerarios para esta temporada.

Les pedimos disculpas por las molestias generadas por esta situación completamente ajena a la voluntad de Pullmantur Cruceros así como el impacto en sus vacaciones.

Cordialmente,

El equipo de Pullmantur Cruceros